

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA

10882 *Policía. Publicación para alegaciones contratación suministro mediante Acuerdo Marco de la uniformidad y equipamiento de la policía local*

ÁREA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Policía. Publicación para alegaciones contratación suministro mediante Acuerdo Marco de la uniformidad y equipamiento de la policía local.

La Excm. Junta de Gobierno en sesión de 27 de septiembre de 2017 ha adoptado la siguiente resolución:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación del suministro mediante Acuerdo Marco de la uniformidad y vestuario de la policía local.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE LA UNIFORMIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA LA POLICIA LOCAL, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, dividido en 50 lotes por un valor máximo de 700.000 euros , IVA incluido (578.512,40€ + 121.487,60€).

TERCER. Consignar la mencionada cantidad a la partida 12.13200.22104 de la siguiente forma:

AÑO 2017: 350.000 EUROS .

AÑO 2018 : 350.000 EUROS.

QUART. Someter a información pública y remitir a la Sección de Contratación para proceder a la publicación del anuncio de solicitud de ofertas en el DOUE, BOE, BOIB y perfil del contratante y posterior adjudicación.

Conforme a lo que dispone el artº 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal i de Régimen Local de las Islas Baleares, se publica este anuncio, para que, en un plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Área delegada de Seguridad Ciudadana, calle Son Dameto nº1, 1º de Palma, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 28 de septiembre de 2017

El/la jefe de Servicio

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014 publicado en el BOIB nº 30 de 4/3/2014 p.a. La TAG
Catalina Amengual Ramis

